

Roberto -TES

Hace algunos años se cantaba con frecuencia una cancioncilla cuyo estribillo decía así:

*"Si quieres una cerveza
Un trago de vino
Y otro de anís*

*Por eso no te preocupes
Que eso lo paga
Roberto Ruiz"*

Con las masivas emisiones de TES que está en marcha, habría la tentación de decir otro tanto: "por eso no te preocupes que eso lo paga Roberto TES".

Los TES que, como se sabe, son títulos de deuda pública han venido tomando un auge inusitado. Desde los años 90 del siglo pasado son los documentos principales para documentar la deuda pública. Pero ahora están teniendo un momento de esplendor.

Recientemente el **Ministerio de Hacienda** informó que en lo corrido de este año ya se han emitido TES por \$ 25.5 billones, la mayoría de los cuales se han colocado en el mercado de capitales mediante subastas, y otra parte la han suscrito entidades públicas con excedentes de liquidez. En el presupuesto del 2020 se contempla otra importante emisión de TES.

El nuevo auge de los TES proviene de autorizaciones que se concedieron al gobierno en el Plan de Desarrollo, ratificadas por el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP). Y tienen una lógica impecable: sustituir



"No financiar con TES nuevo gasto público"

Juan Camilo Restrepo

pasivos muy costosos a cargo de la Nación por TES que tienen un costo mucho más bajo. Casos típicos de estos pasivos costosos son, entre otros, las sentencias judiciales en donde el Estado resulta condenado, laudos arbitrales y conciliaciones, entre otros pasivos.

El Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) ha hecho un ejercicio en el que concluye que los pasivos tradicionalmente tienen un costo del orden del 27% efectivo anual, mientras que su atención a través de TES reduce el costo, a niveles de 5.3% efectivo anual.

"Esto quiere decir concluye el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), que se tendría en un ahorro superior al 70% anual en reconocimiento de intereses". La operación es, pues, sin duda alguna, benéfica para las finanzas públicas.

El descubrimiento de este nuevo uso de los TES que tradicionalmente habían servido para proveer recursos de liquidez y tesorería pero que ahora sirven para sustituir pasivos costosos, está despertando un auge febril por parte del Ministerio de Hacienda.

Ya se ha anunciado que con ellos se financiará una buena parte de la operación de punto final para sanear

las resquebrajadas finanzas del sistema de salud. Que se pagarán pasivos contraídos con universidades públicas. Que se pagará a contratistas acreedores como los de la Ruta del Sol II. Para pagar subsidios para la prestación de servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica. Para el pago de bonos pensionales. Entre otros.

Es decir, las finanzas públicas han descubierto en el nuevo uso de los TES no sólo una manera de abaratar su deuda flotante, sino de inyectarle al mercado de capitales un mecanismo que bien manejado puede darle un gran dinamismo.

Ahora bien: el mecanismo sirve siempre y cuando se utilice única y exclusivamente para cancelar pasivos que ya están reconocidos de antemano por el Estado. Lo que no puede hacerse de ninguna manera es financiar con colocaciones de TES nuevo gasto público corriente. Pues ello desquiciaría toda la prudencia fiscal y rompería en mil pedazos los objetivos de la regla fiscal.

Hay que tener mucho cuidado entonces que los TES se utilicen exclusivamente para cancelar pasivos ya reconocidos, y nunca pasivos nuevos. Esto sería caer en el facilismo que inmediatamente dispararía los volúmenes de deuda pública que ya vienen por lo demás subiendo a un ritmo acelerado.

Así como en la cancioncilla citada Roberto Ruiz pagaba las cuentas de cerveza, vino y anís en que incurrieran los asistentes a esa animada fiesta, hay que tener mucho cuidado que a cargo de Don Roberto TES no se vaya a pretender pagar las cuentas de una fiesta de nuevo gasto público.

La cuestión petrolera

Un sector de los ecologistas se torna cada vez más duro en cuanto a lo que se refiere a la explotación minera en el país, por lo que considera que todo intento de poner ésta al servicio de la sociedad es malo, en cuanto sale de las entrañas de la tierra. Es por ello que se declaran contrarios al fracking, sistema de explotación que le ha permitido a los Estados Unidos superar a los países árabes en materia de producción petrolera y obtener multimillonarias utilidades, así como influir en los precios del crudo, que, de no existir copiosa producción estadounidense, muy seguramente estarían por las nubes.

Como se sabe de 450 campos petroleros que existen en el país apenas se concentra en el 4,4 de los mismos la producción, situados en los departamentos del Meta, Arauca y Casanare. Gran parte de esos pozos restantes se conocen como residuales, es decir, los que abandonaron las multinacionales para explotar crudo en otras zonas más rentables, pero que con técnicas especializadas se consigue extraer algo más de crudo, lo que resulta positivo cuando los precios estén arriba.

Los que se oponen a la explotación del crudo mediante la técnica del fracking no reconocen que en Estados Unidos se ha conseguido avanzar en dicha acción tomando una serie de medidas de protección ambiental para evitar daños en la naturaleza y el medio ambiente. Suelen ser los mismos que se oponen en otras regiones a la extracción del oro y otros minerales, así las zonas donde se da la explotación clandestina sean de los más pobres del país, por lo que al legalizarlas se beneficiarían las comunidades de la región. Parecen desconocer que existen sistemas de explotación del oro sin utilizar el mercurio

No debemos olvidar que en las zonas fronterizas con Venezuela se conoció de la existencia de petróleo



"Sin reservas de crudo y gas, el panorama será sombrío"

Alberto Abello

desde tiempos remotos, siendo en la época de general Rafael Reyes, cuando se pensó en explotarlo en forma, idea que no prosperó. Se debió esperar largos años para que algunas compañías extranjeras entraran aquí en el negocio. Hasta que, después, se produce la reversión de la concesión de Mares en el gobierno de Mariano Ospina Pérez, y Laureano Gómez decide fundar **Ecopetrol**, con el criterio nacionalista de obtener combustible para nuestra naciente industria y los vehículos a precios razonables, cuando todavía se usaba leña y carbón en las casas para cocinar.

Esa compañía ha sido la salvación económica de varios gobiernos en los últimos años, pese a que se vendió una parte y que algunos economistas amagan cada cierto tiempo con la propuesta de venderla en su totalidad, siendo que los contratos de asociación han sido positivos para las finanzas estatales y privadas.

Pese a los sobrecostos de Reficar, que en su hora comentamos, denunciados por el contralor Edgardo Maya, en esos días, la empresa comienza a enderezarse.

El tema de la producción petrolera es fundamental para Colombia puesto que nuestras reservas probadas de crudo apenas duran de 6,2 años, y de gas para 9,8 años. Con el fracking su aumentarían entre ocho y 22 años para el primer y entre 30 y 50 años para la segunda. Ello representa millones y millones

para el país, que sin los dividendos que le entren por esa vía, seguramente, vería subir el dólar de manera desproporcionada, fuera de tener que importar hidrocarburos.

Nada de eso parece importar a los enemigos de explotar nuestros recursos, ni conmueve a los jueces que han atendido las demandas y que se muestran contrarios al fracking, pese a los informes que señalan que es posible la explotación tomando las debidas precauciones para no hacer daño a la naturaleza. En Colombia tenemos la triste marca de tener las zonas más abandonadas del país, precisamente donde la riqueza minera es inmensa. Por la vía de las demandas ambientales corremos el riesgo de hundir parte de la economía nativa y hacer que los pobres sean más pobres.

Apenas se conoce el fallo del Consejo de Estado adverso al fracking, cuando nos enteramos que se ensayan demandas contra empresas foráneas dizque por estar explotando crudo por ese medio, donde la Drummond explota 15 pozos de gas en mantos de carbón, en su proyecto Caporo Norte del bloque La Loma, ubicados en el Cesar, entre los municipios de Chiriguana y La Jagua. Esa empresa acaba de rectificar a los demandantes y explica que se trata de técnicas que se emplean con el carbón. Lo que parece evidente, y, de ser cierto, corrobora que se está en una especie de cacería de brujas contra los que se arriesgan a proceder con la extracción minera en el país.

Al quedarnos sin reservas de gas y crudo, el panorama económico se tornaría sombrío. Por lo que es preciso que la sociedad despierte y se tomen todas las medidas del caso para hacer reflexionar a los magistrados sobre los retos para desarrollar el país y explotar nuestros recursos sin destruir la naturaleza.